

Los estudiantes de Texas podrán ir armados a la universidad - ABC - 03/08/2016

Los estudiantes de Texas podrán ir armados a la universidad

► La ley que lo permite ha sido adoptada en el 50 aniversario de la matanza de Austin

JAVIER ANSORENA
CORRESPONSAL
EN NUEVA YORK



«Es una coincidencia desafortunada». Es la opinión de J. B. Bird, portavoz de la Universidad de Texas en Austin y de muchos otros. El mismo día en que el centro universitario recordaba el capítulo más negro de su historia y una de las peores matanzas que se recuerdan en Estados Unidos, Texas ponía en marcha una ley por la que se permite la tenencia de armas en los campus de las universidades públicas.

La normativa se puso en vigor el lunes, el día en que se cumplían cincuenta años de la «matanza de la torre del reloj», desde la que un marine disparó a casi cincuenta personas y acabó con la vida de diecisiete de ellas. Fue la peor tragedia en una universidad de Estados Unidos durante décadas, hasta la de Virginia Tech en 2007, en la que murieron 32 personas.

El aniversario se celebró con la inauguración de un memorial a las víctimas en uno de los jardines del campus. Los centros universitarios han sido hasta hace poco áreas en las que las armas no están toleradas, como sigue ocurriendo en los recintos deportivos. Pero a la vez que se producían los discursos sobre la masacre y se recordaba a sus víctimas, cualquiera de los presentes –estudiantes, profesores, empleados de las universidades o visitantes– podría portar armas.

«Para defensa propia»

La normativa se aprobó el verano pasado para, según sus partidarios, defenderse de posibles atacantes en los campus, aunque contó con la oposición de buena parte de los estudiantes y del profesorado, que en ciertos casos ha afirmado su temor a no poder desarrollar su labor con libertad. Normalmente se debería haber comenzado a aplicar el 1 de septiembre, pero se adelantó porque bastantes cursos universitarios arrancan a mediados de agosto. La ley convierte a Texas en el décimo estado en el que se permite la tenencia de armas en universidades. En el estado sureño conviven una fuerte tradición por la posesión de armas de fuego y el duelo por matanzas recientes: en 2009, trece personas murieron en la base de militar de Fort Hood –que fue escenario de otro ataque con cuatro muertos en 2014– y el reciente episodio de Dallas, en el que murieron cinco policías.

Con algunas excepciones, en Texas



Traslado de una víctima de la matanza de 1966

ABC

El marine a quien retiraron una beca y mató a 17 personas

J. ANSORENA

Charles Whitman, un joven de 25 años, ya había matado a su mujer y a su madre en sus casas cuando llegó al campus de la Universidad de Texas en Austin, donde había sido estudiante, al final de la mañana del 1 de agosto de 1966. Subió a la azotea de la torre del reloj, el principal edificio de la universidad, armado hasta los dientes. Era un marine al que el Ejército le dio una beca para que estudiara ingeniería, y al que después se le retiró por malos re-

sultados. Antes de la matanza, Charles Whitman fue degradado por mal comportamiento. Estuvo algo más de hora y media parapetado en la torre, desde la que mató a otras quince personas. Murió por disparos de la Policía.

En aquella época, una tragedia de estas características era desconocida e inconcebible en Estados Unidos. Después llegaron muchas más, en universidades y colegios, como las de Columbine, Red Lake, Virginia Tech o Sandy Hook.

hay que tener 21 años y haber pasado un curso de formación para tener la licencia de armas que se permitirá en las universidades, lo que dejará fuera a muchos estudiantes de primer, segundo y tercer año. Las autoridades de la Universidad de Texas en Austin calculan que solo el 1% de sus estu-

diantes poseen la licencia, aunque es imposible saber si la nueva normativa animará a otros a sacarla.

Libertad de expresión

Tres profesores demandaron en julio a la Universidad de Texas ante un juzgado federal. Solicitaban que se bloqueara la aplicación de la ley en aplicación de la Primera Enmienda, la que defiende la libertad de expresión. Según los demandantes, la normativa viola el derecho a una discusión abierta en el entorno académico por la amenaza de violencia que representa la presencia de armas.

Sencillo requisito
Bastará con tener 21 años
y haber hecho un curso de
formación para poder
llevar el revólver a clase